

## ACUERDO NÚMERO 026 DE 2017

(24 abril 2017)

Por el cual se aprueba la homologación de una asignatura cursada en el Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana.

### EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

*En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere los Acuerdos No. 075 de diciembre de 1994, 025 de julio de 2004 y 049 de diciembre de 2004, emanados del Consejo Superior y de conformidad con el Acta No.012 del 21 de abril de 2017 del Consejo de Facultad de Salud,*

### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar la siguiente asignatura cursada en el Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana a la estudiante CINDY TATIANA VANEGAS ROJAS, Cód. 20132121397.

Asignatura vista en el Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana	Nota	Asignatura Programa de Medicina de la Universidad Surcolombiana
Administración Clínica y Comunitaria	4.0	Administración I y Administración II

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

  
JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ R.  
Presidente

  
MANUEL ALEXANDER LARA C.  
Secretario Académico

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Jefatura Programa de Medicina, Archivo